



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.

VISTO la nota presentada por el Consejero Superior No Docente, señor-
Roberto FORNARI y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita autorización para ausentarse del país,
en razón de tener que viajar a San Pablo, Brasil desde el 5 al 12 de setiem-
bre próximo.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejó conceder auto-
rización en su carácter de Consejero Superior No Docente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones --
otorgadas por la Ley Nº 23.068 .-

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Roberto FORNARI para ausentarse del país des-
de el 5 al 12 de setiembre próximo en su carácter de Consejero Superior No Do-
cente .

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº 573/94



Ing. SALVO GULLACCI
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTT
Rector